I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
12 JUN. 2012
DEPARTAMENTO RENTAS

Diego

San Bernardo Crece con todos

D.A. EXENTO Nº 5.840.-
SAN BERNARDO, 07 de Junio de 2012.-
VISTOS:

El Memorándum Nº 754, de fecha 06 de Junio de 2012, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

La Ordenanza Nº 19, Artículo Nº 27, sobre Ferias Libres y Chacareros;

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Otórgase Patente de Extremo de Ferias Libres para el Giro: "Bazar y paquetería", con ubicación en Feria Libre de Yungay Poniente, Puesto Nº 65, a nombre de **Nicolás Sebastián Soto Montecinos, C.N.I. Nº 17.230.072-3, domiciliado en Pasaje Ernesto Ducco Nº 03082, de esta comuna,** de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO